

# Guarderías de niños:

Por el Dr. J. SOLER FARNÉS

Albergues infantiles industriales

Ha pasado a tema de actualidad en la Campaña contra la mortalidad infantil el asunto de los albergues infantiles industriales: que en época en que era Gobernador de Barcelona el señor Osorio y Gallardo, se le dio gran impulso, que años después en pleno recargo, salvo alguna iniciativa particular que motivó la inauguración en alguna fábrica importante de Barcelona, de una **Guardería infantil**. Sobre el particular di a la publicidad dos artículos, en que en uno, se trataba de los albergues infantiles industriales y, en otro, una visita a un **Asilo Cuna**, en el que nacía la indicación de las ventajas de que se completara el funcionamiento de dichos servicios con la fundación de las **Escuelas de madres**.

En estos artículos me propuse demostrar los beneficios que reportan los albergues infantiles a la clase obrera, como elemento de lucha contra la mortalidad infantil. Sin embargo, la multiplicación de estos Asilos ideales (como era el de la calle de Moncada), tropieza con dificultades de orden económico, como son el coste excesivo de su instauración y lo caro de su funcionamiento.

Frente a la imposibilidad de su expansión, creímos resuelto este extremo con la fundación de otra clase de Asilos, llamados industriales.

Estos no obligan a construir edificios especiales: un departamento del taller o fábrica, son suficientes para lograr el objeto deseado. Se trata, pues, de habilitar dos salas contiguas, una para las cunas y otra de amamantamiento en todas las industrias, en las que el número crecido de obreras lo impusiera, procurando reúnan ambas las mejores condiciones posibles de aire, luz y limpieza, para lo cual es suficiente estén albeadas de suelo impermeable y con desagüe para lograr con el lavado el arrastre de cualquier germen de contagio.

Su implantación resuelve la situación crítica de la obrera al ser madre, amparando al hijo y facilitando la lactancia materna: cuestión que pretende resolver nuestra legislación (Ley 13 marzo de 1900) sobre protección a la infancia al reglamentar el trabajo de la obrera y en virtud de la cual, el patrono, estaba obligado concederle una hora diaria a su libre elección, para que pudiera ausentarse para lactar a su hijo.

Para los que no conocen el calvario que sufre el hijo (en el período de lactancia) de la obrera asalariada, vayan estas notas.

La obrera recién madre no puede prescindir de aportar su salario para cubrir el presupuesto de gastos indispensable al sostén de su familia: esto motiva la inevitable separación de su hijo en las horas de trabajo, obligándole, bien a entregarlo a una nodriza, o depositarlo en el domicilio de una vecina para que cuide de él durante su ausencia.

Dos soluciones, a cuál peor, por lo que veremos. **La primera** impone la lactancia mercenaria, en domicilio que, en las características, es la que motiva más mortalidad. La nodriza, generalmente, vive lejos de la residencia de la madre, dificultando por tanto la vigilancia: empeñada aquélla en que no se interrumpa la lactancia, oculta, casi siempre, cualquier enfermedad que el niño sufra, dándose muy a menudo el caso de que a la primera noticia que recibe la madre de la enfermedad de su hijo, lo halle en estado lastimoso. Casos prácticos innumerables podría citar para comprobarlo.

**La segunda**, no es tampoco recomendable, pues coloca al hijo en las peores condiciones. La que cuidaba de él durante las horas de trabajo, es generalmente una mujer vieja, inculta, repleta de prejuicios, sin la más ligera noción de higiene ni impuesta de la necesidad de la limpieza del biberón, de la cuna, de los pañales, etc.

Este apunte, que parecerá quizás exagerado, es expresión fiel, es realidad que todos los días podemos atestiguar. La mortalidad infantil en los barrios obreros es prueba elocuente de mi escrito.

Pues si la ley de protección a la infancia es defectuosa en cuanto se refiere a los niños menores de dos años, si estos defectos se aminoran por la fundación de los albergues infantiles industriales, que permite a la madre no separarse de su hijo, si su coste es exiguo a cambio de la inmensa utilidad, si facilita la lactancia materna, ¿qué obstáculos se opondrán a su implantación?

Para realizarlo, basta:

1.º Disponer en el taller o fábrica donde trabajan 50 ó 60 obreras, dos

(Continúa en la pág. 28)